

**Fecha:** viernes 21 de noviembre de 2025

**Asunto:** CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS

Estimado/a asociado/a:

Por la presente, Dña. M<sup>a</sup> Mercedes Salvador Rodríguez, Secretaria de la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada (ALFANEVADA), y por orden de la Junta Directiva de la Asociación y de la presidenta Dña. Alexandra García Martín, en su representación, se le convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Entidades Asociadas a celebrar en el Salón del actos del Centro Cívico de Víznar, situado en C/ Cerrillo nº 9, 18179, Víznar, el próximo 11 de diciembre de 2025 (jueves) a las 17'00 horas en primera convocatoria y a las 17'30 horas en segunda, con el fin de deliberar acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de Acta anterior, si procede
2. Informe de presidencia y Memoria anual
3. Aprobación de Cuentas de la Asociación 2024<sup>1</sup>
4. Aprobación de Presupuesto (Plan de Actuación) de la Asociación 2026
5. Ratificación de entradas de nuevas entidades asociadas
6. Otros asuntos de interés para la Asociación
7. Ruegos y preguntas



Sin otro particular, se despide atentamente:

LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> Mercedes Salvador Rodríguez

LA PRESIDENTA

Fdo.: Alexandra García Martín

**NOTA** Le informamos que **debe estar al corriente en el pago de cuotas periódicas**, en el caso de no haber sido satisfechas aún, para poder ejercer su derecho de voto en la Asamblea General extraordinaria de Asociados convocada, según se recoge en el Art. 9 b) y 10 b) de los Estatutos vigentes de la Asociación.

Así mismo se le recuerda lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación (art. 5) "Ningún asociado, exceptuando la persona que ocupa la presidencia, podrá representar, mediante delegación de voto a más de tres entidades asociadas, incluida la suya propia, para cualquier deliberación de Junta Directiva o Asamblea. La persona que ocupa la presidencia, sin embargo no podrá representar mediante delegación de voto a más del 25% del total de las entidades asociadas."

<sup>1</sup> Las cuentas formuladas por la Junta Directiva se encuentran a disposición de las entidades asociadas en las oficinas de la misma. Si desea conocerlas con anterioridad puede personarse previo aviso para poder ser atendido de manera correcta.